IV. Administración Local

Cieza

13450 Notificación a interesado de resolución de procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a realizarla por medio del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cieza (Plaza Mayor, 1), así como su remisión al BORM, para publicarlo:

Expte.	Interesado	Resolución	Infracción TRLSRM	%	Sanción	Orden ejecución Importe	Plazo
1045/2013	Doña Lihua Shun X-7690155-J	22/09/2014	Grave Art. 237.2 e)	5%	19365,11 €	11460,00 €	15 días
Asunto: Adecuación de nave para instalación de comercio de venta al pormenor de artículos de todo tipo con una superficie construida de 1046,00 m² y útil de941,40 m² en Carretera de Madrid, 50. Cieza.							

Contra la orden de ejecución contenida en la resolución, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes.

Contra la imposición de la multa el interesado podrá interponer ante el mismo órgano que la ha dictado recurso de reposición en el plazo de un mes desde la recepción de la presente notificación o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de la presente notificación.

Lo manda y firma el Concejal de Urbanismo, Matías Ríos Saorín, en Cieza a 29 de septiembre de 2014.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474